Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 29 JUL. 2002

VISTO el expediente Nº 827-0347/02, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Dr. Pablo Kreimer, por la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco ($ 39.665), previo ingreso de los fondos pertinentes.

Que dichos fondos provienen de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la misma.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Pablo Kreimer, por la suma de pesos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco ($ 39.665), previo ingreso de los fondos pertinentes, el cual será destinado a ejecutar en todos sus términos, las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida 5.1.6., del presupuesto correspondiente al año 2002, programa 3.1. Proyectos de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº 129/02

Mariano Narodowski
VICERRECTOR/
Investigaciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES